



DECRETO Nº 092/26

Visto: La necesidad de adquirir 100 m³ de Hormigón Elaborado H21 para Trabajo Público de cordón cuneta en la planta urbana municipal; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART.1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/26 para la adquisición de HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA OBRA DE TRABAJO PÚBLICO DE CORDÓN CUNETA, cuya apertura se efectuará el 6 de MARZO de 2026, a la hora 09:00.-

ART.2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART.3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 009/26, a las siguientes firmas comerciales: “Casa Schantón S.A.” y “Lugrín Daniel Alberto” ambas de la ciudad de Villa Elisa y “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.” de la ciudad de San José .-

ART.4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 25 de febrero de 2026

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.